



II. Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas:

La declaración considera los instrumentos internacionales como la 4ta. Conferencia Mundial de la Mujer organizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sugiere la completa implementación de la Declaración de Beijing y su plataforma de acción, misma que contempla 12 esferas. Señala además que en este año, 2015, los países evaluarán los cumplimientos de los Estados a la declaración suscrita en 1995, por lo que se propone avanzar en una resolución conjunta de los Parlamentos Latinoamericanos que refleje los logros en materia legislativa para precautelar los derechos de las mujeres y erradicar toda forma de violencia.

III. Anexo con declaraciones, resolutivos y acuerdos.

En el I Foro Parlamentario Latinoamericano "Beijing 20 años después", resolvimos los siguientes puntos y acuerdos:

1. Que se reafirme el compromiso de los Parlamentos con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y mantener su voluntad de acelerar su implementación.
- 2.- Invitar a los parlamentos de América Latina a llevar a cabo revisiones sobre el progreso en materia legislativa y los obstáculos normativos encontrados en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en todos los niveles, particularmente nacional.
- 3.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a llevar a cabo una revisión operativa de las 12 esferas de la Plataforma de Acción de Beijing, incluyendo una evaluación de la implementación de todas las leyes, programas y políticas relacionadas.
- 4.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a que, previo a la aprobación de los presupuesto, se verifique en los mismos la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal.

5.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a promover mecanismos que faciliten la inversión para la igualdad de género.

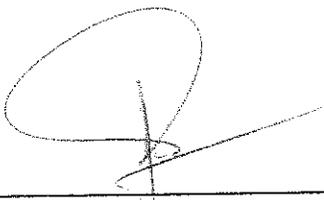
6.- Exhortar a los parlamentos de América Latina e impulsar legislación que regule a los medios de comunicación, a fin de que se garantice el respeto y el cumplimiento pleno de los derechos de las mujeres.

7.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a promover una agenda parlamentaria 2015, tendiente a superar las brechas de desigualdad, y procurar un ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

8.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a incorporar las perspectivas de género en el diseño e implementación de las políticas de desarrollo sostenido.

Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE



DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ